

Abogada especialista en derecho laboral destaca promulgación de ley que refuerza a Chile Valora

Para la vicedecana de la Facultad de Derecho de la Usach, Cecily Halpern, este reconocimiento hace más robusto este servicio.

El Presidente Gabriel Boric, junto a la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, promulgó en el inicio de esta semana la Ley de Fortalecimiento y Modernización del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Chile-Valora.

A 15 años de su creación, esto les permitirá contar con presupuesto propio e incrementar la cobertura nacional de certificaciones a través de oficinas regionales.

Para Cecily Halpern, abogada especialista en derecho laboral y académica de la Usach, se trata de una gran noticia porque hace mucho más ágil, pero a la vez más robusto este servicio.

“Va a profundizar su finalidad, la cual es la de certificar las competencias laborales adquiridas por trabajadores en el desarrollo de determinadas labores, sin haber cursado cursos formales en el área, ya sea en or-

ganismos de capacitación o universidades. Lo anterior es fundamental puesto que permite acceder a mejores empleos y mejorar la calidad de aquellos a los que pueden postular, puesto que el trabajador o trabajadora posee la certificación de sus habilidades conseguidas por el ejercicio continuo de un oficio y su práctica laboral en terreno”, sostuvo.

La especialista resalta otro punto: “Asimismo, beneficia a las empresas, las que

podrán utilizar de mejor manera las franquicias tributarias y elaborar planes de capacitación de acuerdo a las necesidades ocupacionales del país”

Además, destacó cómo el diálogo social de diversos sectores, a base de conversaciones tripartitas fue clave para acordar el contenido de la norma y quedar rápidamente en condiciones de promulgarse la ley.

“Se pudieron consensuar las diferencias y de ese modo generar esta nor-

mativa que va en beneficio del desarrollo económico del país y al mismo tiempo, y principalmente del desarrollo profesional de las personas al tener un reconocimiento y certificación oficial de sus saberes, lo que incrementa su capital laboral personal si no se ha accedido a centros de capacitación, universidades u otros estudios formales”, explicó la vicedecana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.